	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha 9 de abril de 2019 / 1 de 10

Consejo Distrital de Arte Dramático
Acta N° 001 Sesión ordinaria


FECHA: 9 de abril de 2019
HORA: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
LUGAR: Sala de juntas - Idartes

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Carlos Fernando Gutiérrez Salgado	Arte Dramático	Consejo Distrital
Mónica Margarita Camacho Rodríguez	Arte Dramático	Consejo Distrital
Diego Hernando Olaya Estacio	Arte Dramático	Consejo Distrital
José David Bojacá Aguilar	Arte Dramático	Consejo Distrital
Paola Andrea Romero González	Arte Dramático	Delegado Consejos Locales
Cesar Santiago Álvarez Escobar	Arte Dramático	Consejo Distrital
Angélica Giovanna Riaño Lozano	Arte Dramático	Consejo Distrital
Nathalia Contreras Álvarez	Gerente Arte Dramático	Consejo Distrital

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Vanessa Reinoso Charry	Contratista - Idartes

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha 9 de abril de 2019 / 2 de 10

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Guillermo Alfonso Forero Neira	Arte Dramático	Consejo Distrital
Willy Fernando Urrego Acosta	Arte Dramático	Consejo Distrital

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **10**

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **8**

Porcentaje % de Asistencia 80%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Elección de coordinador Ad hoc para la sesión de instalación
3. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta
4. Presentación Consejeros Distritales Arte Dramático 2019 - 2022
5. Acuerdo de trabajo 2019 - 2022 (Reglamento)
6. Delegación de Consejeros Distritales de Arte Dramático a otros espacios de participación
7. Video presentación Gerencia Arte Dramático
8. Agenda participativa 2019 (Plan de acción)
9. Elección de coordinador del Consejo Distrital de Arte Dramático
10. Propositiones y varios


II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Siendo las 9:20 a.m. del 9 de abril de 2019, se verifica el quórum para dar inicio a la sesión ordinaria convocada.

2. Elección de coordinador Ad hoc para la sesión de instalación

Por ser el primer encuentro del Consejo Distrital de Arte Dramático 2019 – 2022 y a su vez la

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha 9 de abril de 2019 / 3 de 10 sesión de instalación se debe realizar la elección de un coordinador(a) Ad hoc que apoye la moderación de la reunión, así como la revisión y posterior firma del acta resultante. Para esta labor se propone la consejera Paola Romero quien apoyará esta labor y firmará el acta de la sesión.


3. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Se designa a la consejera Mónica Camacho como miembro de la comisión de revisión y aprobación del acta.

4. Presentación Consejeros Distritales Arte Dramático 2019 – 2022

Cada consejero realiza su presentación y habla brevemente de su trayectoria en el sector del Arte Dramático:

- Nathalia Contreras es la actual Gerente de Arte Dramático del Idartes quien está en este cargo desde el año 2015, es maestra de Artes Escénicas de la Academia Superior de Artes ASAB, con una especialización en políticas culturales y gestión cultural, así mismo tiene una Maestría en Estudios Teatrales y toda su experiencia laboral ha estado en el ámbito de la gestión cultural desde la mirada institucional.
- Carlos Gutierrez es actor empírico con una larga trayectoria en el sector teatral, de más de 40 años en los que ha fundado varias agrupaciones teatrales en la ciudad, ha trabajado como formador en el área de teatro en empresas privadas, así como en el programa Crea del Idartes tanto en arte en la escuela como en la línea de Emprende, fue director de la Compañía Metropolitana de Teatro Crea. Su último proyecto se llama Human Connection donde el objetivo está en usar el arte para acabar la soledad y lo empezará a ejecutar en Las Vegas, Estados Unidos en el 2019.
- Mónica Camacho, directora, actriz, dramaturga, gestora y creadora del Teatro TECAL. Ganadora del premio de dramaturgia. Ha estado vinculada a los procesos de participación desde hace muchos años, en el año 2007 fue presidenta del Consejo Distrital de Cultura en donde se realizaron varias gestiones, que hoy pueden ver sus frutos, como por ejemplo lo es el Idartes, el cual nació a partir del empoderamiento del sector Cultural de la ciudad. Es Licenciada en danza y teatro de la Universidad Antonio Nariño y Maestra en gestión cultural de la Universidad del Rosario. Como gestora, su trabajo ha aportado a crear espacios de circulación como lo es el Festival de Teatro de Bogotá, fue fundadora de la Asociación de Salas Concertadas, además de la Red capital de teatro callejero que a hoy la integran más de 20 agrupaciones.
- Diego Olaya, actor de cine desde hace 9 años, ha trabajado en series de plataformas virtuales como Netflix. Su trabajo dentro del proceso de participación está vinculado a apoyar a la comunidad afro y proyectar acciones que los vinculen dentro del sector.
- David Bojacá, Licenciado de Artes Escénicas de la Universidad Pedagógica y trabaja actualmente trabaja como actor en el Teatro Estudio Alcaraván. Menciona que es la primera vez que se vincula al proceso de participación desde el rigor Distrital, sin embargo, en la Universidad fue representante de la Facultad. Está interesado en conocer el proceso de cerca, ya que entiende que es de vital importancia para el sector y la ciudadanía.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha 9 de abril de 2019 / 4 de 10


- Paola Romero, menciona que es Consejera Local de Arte Dramático para la localidad de Los Mártires, quien fue la delegada de estos espacios para el Consejo Distrital. Psicóloga, especialista en acción sin daño y construcción de paz de la Universidad Nacional y fundadora de la Corporación el Teatro El Pregón.
- Cesar Álvarez, fundador del Teatro La Libélula Dorada, ha participado también en la creación de la Asociación de Salas Concertadas. Vinculado también desde hace varios años en los procesos de participación de la ciudad y conocer de las dinámicas del arte dramático de Bogotá.
- Angélica Riaño, ha estado vinculada al proceso de participación desde la Universidad en la Facultad de Artes en el año 2011, así mismo menciona que fue consejera en el periodo anterior. Fue delegada por ese Consejo al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y de ahí fue presidenta durante 3 años. Menciona que el periodo anterior fue un poco complejo, ya que la representatividad de los espacios se vio en declive. Sin embargo, cree que tuvo un gran aprendizaje, tanto en las dinámicas del sector teatral como en relación con las políticas culturales. Así mismo, esto la catapultó a trabajar en un grupo que se conformó hace año y medio, para la realización del congreso nacional de teatro el cual se realizará en el mes de mayo. Su experiencia está vinculada a los temas de política pública a nivel nacional y desde Bogotá.
- Vanessa Reinoso Charry, Licenciada de Educación Artística de la Universidad Distrital. Apoya el proceso de participación en la Gerencia de Arte Dramático como misional y es quien apoyará a la Secretaría Técnica del mismo.

Se finaliza este punto de la agenda dando alcance a la pregunta sobre cuántos consejeros conforman el espacio. En total son 8 consejeros electos de los cuales en la sesión participan 6, los consejeros ausentes son Guillermo Forero quien comunicó vía chat que no podría asistir minutos antes de iniciar la sesión y Willy Urrego quien confirmó su asistencia el día de hoy; un consejero delegado de los espacios locales que es Paola Romero, quien el pasado 2 de abril en reunión con los representantes electos de arte dramático a nivel local fue delegada a nuestro espacio distrital y un delegado de la Institución que es Nathalia Contreras.

Por otro lado, se entrega el kit para cada consejero que remitió la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte SCRDR, en el que encontrarán varias herramientas para su labor y gestión, además de su carné de identificación como consejero distrital.

5. Acuerdo de trabajo 2019 - 2022 (Reglamento)

La Gerente de Arte Dramático Nathalia Contreras explica qué es el acuerdo de trabajo y menciona que se puede entender como las reglas del juego de este espacio, las cuales parten de una propuesta que la SCRDR envía a todas las secretarías técnicas y es el consejo quien le

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha 9 de abril de 2019 / 5 de 10

hace los ajustes necesarios. Reitera que es importante tener claro cuál es el alcance de este espacio y su naturaleza, el cual es un espacio de participación y de interlocución no solamente con la Gerencia y el Idartes, sino para pensarse en torno a las agendas transversales que se dan en el marco de las necesidades del sector teatral en Bogotá y en el país, que no solo se vinculan a la representatividad de las agrupaciones aquí mencionadas o los subsectores en los que anteriormente se trabajaba, sino como voceros de todo un sector que necesita ser representado. Así mismo, este espacio está mediado por el Decreto 480 del 17 de agosto de 2018 y a esto también debe responder e interlocutar de manera estratégica y no particular.

Así las cosas y para ser coherente con la dinámica de construcción del acuerdo de trabajo, se da lectura a las funciones de los consejeros que se encuentran en el Artículo 2 del Decreto 480 de 2018:

- a. Proponer ideas y dar lineamientos para las políticas, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales de la ciudadanía, agentes, organizaciones artísticas y culturales, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local y Distrital.
- b. Establecer mecanismos de comunicación, información y construcción de conocimiento entre y con los agentes, entidades, organizaciones y otros sectores culturales y otros sectores de la ciudad para garantizar el desarrollo de las iniciativas locales y/o distritales del sector, a través de su análisis situacional y propuestas de acciones de mejora.
- c. Promover la transversalización de la perspectiva intergeneracional, intercultural, con enfoque poblacional diferencial en las políticas planes, programas y proyectos de carácter local y distrital del sector cultura
- d. Ejercer e implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre las acciones, políticas, planes, programas y proyectos y acciones establecidos en el sector cultura y en los planes de desarrollo local y distrital.
- e. Priorizar las líneas estratégicas de inversión establecidas por la administración distrital, destinadas a la ejecución de proyectos culturales y participar en los espacios de presupuesto participativo que se incluyan en los Planes de Desarrollo Locales con las Alcaldías Locales y en el Plan de Desarrollo Distrital con las entidades del sector cultura, según corresponda.
- f. Construir una agenda participativa anual en la que se prioricen temas y acciones teniendo en cuenta temas estratégicos de la ciudad y sus territorios.

Se menciona que estas funciones no solo pasan de ser 22 a ser 6, sino que son un poco más abarcentes y dan una agenda más puntual y estratégica para el consejo y su accionar. El

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha 9 de abril de 2019 / 6 de 10
 acuerdo de trabajo de por sí, inicia con estos deberes que deben ser el norte de la agenda del Consejo.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo entregada por la SCR D y el consejo da inicio a sus intervenciones para la construcción del mismo.

Adjunto a esta acta se entrega el resultado final del mismo.

En medio de esta construcción el consejero Carlos Gutiérrez expone una inquietud con respecto al ítem de asistencias a las sesiones de este espacio, ya que por temas laborales él tendrá que viajar durante 6 meses al exterior, bajo esto pone a consideración su situación o si sea mejor para el consejo desistir de su elección. La consejera Angélica Riaño propone que la participación de Carlos se pueda hacer de manera virtual, hasta su regreso en las sesiones que se convoquen. Además, Paola Romero menciona que también es importante que de viabilizar por parte de todo el consejo la participación virtual en las sesiones por parte de Carlos, el trabajo asignado se pueda realizar y enviar vía correo electrónico. Sobre esto el Consejo aprueba la participación virtual de Carlos Gutiérrez de manera excepcional por el motivo de su viaje, así mismo incluyen esta propuesta dentro del acuerdo de trabajo ya que no se contempla, y las dinámicas del sector en temas de giras o viajes lo ameritaría.


6. Delegación de Consejeros Distritales de Arte Dramático a otros espacios de participación

La Gerente de Arte Dramático explica que este espacio de participación hace parte del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, el cual está compuesto por subsistemas. Este consejo hace parte del Subsistema de las Artes, pero debemos interactuar con otros espacios del sistema para poder tener una relación de retroalimentación y conocer qué es lo que se discute en los otros espacios. En ese orden de ideas, también se conformarán espacios que necesitan de la representatividad del Consejo Distrital de Arte Dramático. Así las cosas, se solicitan delegaciones para los siguientes espacios:

Delegación para el Consejo Distrital de Artes

Delegación para el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

Para conocimiento de todos, se da lectura del decreto 480 específicamente los artículos 18 y 30, que describen el alcance de estos espacios y quiénes son los delegados que lo conforman. Así mismo, se explica que la dinámica de delegación responde a la necesidad de representar a éste Consejo, más no un interés de vocería propia. Se reitera que es de vital importancia que los delegados participen en las reuniones citadas tanto del Consejo Distrital de Arte Dramático, así como a las sesiones convocadas por los otros espacios y viceversa. Además, el delegado debe hacer ante este Consejo, una socialización de los temas tratados en las sesiones donde acude como en representación del Consejo Distrital de Arte Dramático. Mónica Camacho pregunta sobre el tiempo de estas delegaciones, a lo que Nathalia Contreras responde que esto

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 001 – Fecha 9 de abril de 2019 / 7 de 10
 depende de cada Consejo, propone que sea por un año y allí se revise cómo fue la gestión realizada para dar continuidad o hacer el cambio, el Consejo acepta esta propuesta.

Por otro lado, existen otros espacios que, aunque no hacen parte del sistema, también requieren participación y vocería desde este consejo, es el caso de la solicitud de delegación al Consejo Nacional de Cultura. Sin embargo, desde la Gerencia se está solicitando mayor información sobre este tema, ya que no queda claro si solicitan una delegación para participar en el Consejo Nacional de Arte Dramático como representante de la región centro o si Bogotá directamente tendría asiento en ese espacio. Angélica Riaño menciona que uno de los postulados del Congreso Nacional de Teatro fue que no se hiciera una asignación directa, sino que se promoviera la idea de selección, señala que la propuesta de Gina Agudelo del área de teatro y circo del Ministerio de Cultura era recibir la postulación de Bogotá para participar en la elección virtual que se haría del Consejo Nacional. Sobre esto Nathalia Contreras reitera, que el alcance de esta delegación aún no es claro, sin embargo, propone al Consejo hacer esta delegación mientras se aclara el alcance de la misma, propuesta que el Consejo acepta.

Así mismo se solicitó la designación al Comité Distrital de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las Artes Escénicas, para este espacio se requiere que el perfil de la persona acredite experiencia en el sector de las artes escénicas en temas de circulación e infraestructura, así como conocimiento en la ley del espectáculo público. Sobre esto la propuesta que se expone desde la Gerencia, teniendo en cuenta que no necesariamente la persona asignada debe ser un Consejero, es que la selección se haga con la postulación de hojas de vida de personas del sector del arte dramático que cumplan con el perfil, para luego en sesión extraordinaria del Consejo se haga la selección de la persona más idónea. El objetivo es que los Consejeros puedan postular a personas que desde su conocimiento del sector cumplan con el perfil, estas personas envíen la hoja de vida al correo electrónico de la Gerencia, para luego ser estudiadas por parte del Consejo antes de la próxima sesión. La propuesta es acogida por el Consejo. Se determina entonces que los consejeros informarán de este espacio a representantes del sector que según su criterio y conocimiento cumplan con el perfil socializado en la sesión para que envíen las hojas de vida al correo electrónico de la Gerencia.

Por otro lado, sobre este tema de las delegaciones, Angélica Riaño quién en la vigencia anterior además de ser consejera fue representante del Consejo de Arte Dramático en algunos de estos espacios, contextualiza a los consejeros sobre la importancia de estas delegaciones y la necesidad de que las personas que queden representando el Consejo Distrital de Arte Dramático tengan el conocimiento de cuál es el alcance de cada uno y así poder apoyar la gestión en cada espacio de manera idónea y acertada.

Así las cosas, se procede a preguntar quienes están interesados en participar en estas delegaciones y cada espacio queda así:

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha 9 de abril de 2019 / 8 de 10

- Consejo Distrital de las Artes, se postula Diego Olaya y Paola Romero. Se somete a votación en el Consejo esta delegación y con 7 votos a 1 queda como representante Paola Romero.
- Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se postula Angélica Riaño y el Consejo en unanimidad apoya esta delegación.
- Consejo Nacional de Cultura, se postula Mónica Camacho y el Consejo en unanimidad apoya esta delegación.

Estas delegaciones serán informadas al equipo de participación de la SCR D para responder al requerimiento.

7. Video presentación Gerencia Arte Dramático

La Gerencia socializa al Consejo por medio de un video institucional la gestión realizada para la vigencia del 2018. Este documento audiovisual se presenta en aras de poner en conocimiento las acciones que viene haciendo la administración con el sector teatral con el objetivo de fomentar las dimensiones en la práctica artística teatral. Así mismo es uno de los insumos que desde la Secretaría Técnica del espacio se traen para poder trabajar en el punto siguiente que es la agenda participativa del 2019.


8. Agenda participativa 2019 (Plan de acción)

Desde la Secretaría Técnica se socializa qué es la agenda participativa y cuál es el objetivo de trabajar bajo esta ruta. Sobre esto, junto con el video presentado de la gestión de la Gerencia, se entrega el resultado de la Asamblea Distrital de Arte Dramático de 2018 (la Asamblea solicitó entregar este documento al Consejo de la vigencia 2019-2022) y el balance cualitativo realizado por el Consejo de la anterior vigencia.

La Gerente señala que es de vital importancia conocer el contexto en el que trabaja la entidad, por esto hace una socialización de qué es la Gerencia de Arte Dramático, que hace parte de la Subdirección de las Artes del Idartes. Así mismo el Idartes hacer parte como entidad adscrita de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quien a su vez es la cabeza del sector.

Una vez se revise la documentación entregada como insumo y con el conocimiento del Consejo sobre las necesidades del sector, se propone que en conjunto se formule un objetivo para la agenda participativa, el cual le dé un horizonte a la gestión del año de este espacio de participación por medio de acciones concretas que se liderarán por medio de este Consejo.

Se concerta que para desarrollar este punto se cite nuevamente a una sesión extraordinaria ya que esta agenda no se puede realizar sin estudiar los documentos entregados en la sesión de hoy, también se sugiere que se estudien los documentos de política pública entregados por la SCR D a cada consejero en el kit, ya con base a esta información se pueda construir unas metas

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha 9 de abril de 2019 / 9 de 10 de la agenda a corto, mediano y largo plazo, teniendo como enfoque los temas estratégicos del sector y de la ciudad.

9. Elección de coordinador del Consejo Distrital de Arte Dramático

Como coordinadora se postula Angélica Riaño y en unanimidad el Consejo la elige para esta labor.

10. Varios

- Se define realizar las sesiones los días martes en horas de la mañana, el día depende de la necesidad de la reunión y las agendas de los consejeros.


Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 90%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión de manera extraordinaria para el día 14 de mayo de 2019 a las 9 a.m. para trabajar el tema de la agenda participativa y la delegación del Comité Distrital de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las Artes Escénicas.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Delegación de Consejeros Distritales de Arte Dramático a otros espacios de participación	El tiempo de representación del CDAD en las delegaciones sea de un año y luego se revise los resultados de la gestión hecha	Nathalia Contreras	Si
	Para la delegación del Comité Distrital de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las Artes Escénicas, se recibirán hojas de vida de agentes del sector que cumplan con el perfil al correo electrónico de la Gerencia hasta el 2 de mayo de 2019, para que el Consejo	Nathalia Contreras	Si

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha 9 de abril de 2019 / 10 de 10

	<p>pueda revisarlas en la próxima sesión.</p>		
<p>Agenda participativa 2019</p>	<p>Convocar a una sesión extraordinaria para desarrollar este tema, una vez estudiado los documentos entregados el día de hoy y el material de política pública entregado por la SCR.D.</p>	<p>Consejo Distrital de Arte Dramático</p>	<p>Si</p>

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
<p>Socializar con agentes del sector que cumplan con el perfil para participar en el Comité Distrital de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las Artes Escénicas la delegación del CDAD debe realizar y solicitar el envío de la hoja de vida del proponente al correo electrónico de la Gerencia para realizar el estudio de las mismas en la sesión extraordinaria citada para el mes de mayo</p>	<p>Consejeros Distritales de Arte Dramático</p>

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
<p>No se presentó ningún desacuerdo</p>	

En virtud a lo establecido por el acuerdo de trabajo del Consejo Distrital de Arte Dramático la presente acta se firma por:

ORIGINAL CON FIRMAS

Paola Andrea Romero González
 Coordinador(a) Ad Hoc
 Consejo Distrital de Arte Dramático

ORIGINAL CON FIRMAS

Nathalia Contreras Álvarez
 Secretaría Técnica
 Consejo Distrital de Arte Dramático

Revisó: Paola Andrea Romero González y Mónica Camacho Rodríguez
 Proyecto: Vanessa Reinoso Charry/Contratista GAD-Idartes